

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 20 - 23 de octubre de 1997

RESUMEN DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA, 1997



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/97/11

11 febrero 1998

ORIGINAL: INGLÉS

RESUMEN DE LA LABOR DE LA REUNIÓN

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA AUMENTAR LA PROGRAMACIÓN DEL PMA EN LOS PAÍSES MÁS POBRES (1997/EB.3/1)

1. La Junta reiteró la importancia del objetivo de asignar por lo menos el 50 por ciento de los recursos para el desarrollo del PMA a los países menos adelantados (MA), y por lo menos el 90 por ciento a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA). Asimismo se observó que en otros países que no pertenecían a ninguna de estas dos categorías existían focos de pobreza que abarcaban grupos numerosos de la población. La Junta destacó que la ayuda alimentaria tenía más probabilidades de resultar eficaz cuando en los países beneficiarios existía una política de promoción de objetivos de seguridad alimentaria.
2. Se apoyó con decisión la participación del PMA en actividades destinadas a aumentar la capacidad nacional para ejecutar eficazmente programas de ayuda alimentaria. Para un examen adecuado de la capacidad necesaria sería útil efectuar un análisis más exhaustivo de las aportaciones de contrapartida previstas y de los costos pertinentes, que además ayudaría a identificar asociados idóneos.
3. La Junta subrayó la importancia de que se trabajara en estrecha cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, donantes bilaterales y ONG. En un documento de políticas sobre el marco general de colaboración con las organizaciones locales y ONG, que la Junta tenía programado examinar en su tercer período de sesiones ordinario de 1998, se analizarían más a fondo las posibilidades de establecer asociaciones eficaces.
4. La Junta hizo suya la propuesta de que se ampliara el uso de fondos de alimentos y se apoyara el mantenimiento de la infraestructura y los servicios públicos básicos, teniendo en la debida cuenta la necesidad de prever, llegado el momento, la supresión gradual de la asistencia. Estas medidas se aplicarían con carácter experimental, con un atento seguimiento de sus resultados.
5. La Secretaría indicó que para 1998 se había establecido el objetivo de asignar a los países menos adelantados el 55 por ciento de los recursos de desarrollo del PMA.

LLEVAR LA AYUDA A LAS MADRES Y LOS NIÑOS EN MOMENTOS CRÍTICOS DE SUS VIDAS (1997/EB.3/2)

6. La Junta observó que el documento se ajustaba plenamente a las prioridades estratégicas del PMA.
7. Las asociaciones que pudieran establecerse con otras organizaciones de las Naciones Unidas, donantes bilaterales y ONG en la programación y ejecución de actividades de alimentación complementaria para las madres y los niños desempeñarían una función importante. La Secretaría señaló que se esperaba que el nuevo proceso del Marco Básico de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF) desempeñara una función determinante en cuanto a asegurar que los programas de alimentación suplementaria apoyados por el PMA se vincularan adecuadamente con actividades en los campos de la salud, la nutrición, la enseñanza y otros sectores pertinentes. También se hizo notar que era necesario que el PMA tuviera la flexibilidad necesaria para proporcionar una cantidad limitada de apoyo no alimentario.



8. La colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales y las ONG, así como la coordinación con los gobiernos receptores, haría más fácil identificar y evaluar a las regiones y grupos vulnerables. La evaluación de las necesidades de las madres y niños malnutridos expuestos a riesgo y de la idoneidad de la asistencia del PMA a actividades de alimentación complementaria, serían parte integrante del análisis en las futuras estrategias del PMA en los países. En la selección de las madres y niños vulnerables habría que tomar en cuenta los aspectos inherentes a la eficacia con respecto a los costos. En vista de los limitados recursos disponibles, las intervenciones de alimentación complementaria debían dirigirse principalmente a las madres y niños de los países menos adelantados.
9. La duración de la asistencia del PMA a programas de alimentación complementaria debía ser objeto de una atenta evaluación. Habría que elaborar estrategias de supresión de la ayuda sobre la base de indicadores tales como las tasas de mortalidad, las tasas de crecimiento económico, y evaluaciones periódicas de la capacidad de las instituciones nacionales para hacerse cargo de una proporción cada vez mayor del apoyo, financiero y de otro tipo, que se prestara al programa de alimentación.
10. Las actividades de alimentación complementaria debían acompañarse de medidas destinadas a aumentar lo más posible la seguridad alimentaria familiar.
11. La Secretaría observó que el documento era consecuente con los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN) de 1992 y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, a fin de garantizar en todo momento, el acceso de todas las personas a alimentos inocuos y adecuados desde el punto de vista nutricional.
12. Sobre la base de los principios operacionales y de políticas enunciados en el documento, el PMA debía elaborar unas directrices que trataran en detalle los aspectos operacionales más importantes, en particular el uso óptimo de los alimentos enriquecidos, la producción local de alimentos de mezcla apropiados cuando ello fuera viable, medidas destinadas a fomentar la lactancia materna, arreglos para evaluar la eficacia del componente de alimentación complementaria, y mecanismos de información que permitieran al PMA aprender de la experiencia.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS AL PLAN DE ACCIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN (1997/EB.3/3)

13. La Junta tomó nota del informe sobre las medidas complementarias al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (WFP/EB.3/97/3-C). Consideró apropiada la presentación que se había elegido para notificar al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de la FAO las medidas complementarias al Plan de Acción adoptadas por el PMA hasta finales de 1997.
14. La Junta destacó que el PMA tenía una importante función que cumplir en la ejecución del Plan de Acción y subrayó la importancia de que las tres organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma coordinaran sus esfuerzos al respecto. Se hizo notar que el PMA podía cumplir esta función satisfactoriamente sólo si disponía de recursos suficientes. La Secretaría estudiaría con la FAO y el FIDA la elaboración de un documento conjunto sobre la manera en que podían mejorarse las relaciones de trabajo entre las tres organizaciones.
15. Entre los aspectos del Plan de Acción que recibirían atención prioritaria del PMA figuraban la orientación de la asistencia a la población más pobre de los países más necesitados, la



solución de los problemas nutricionales que aquejaban a las madres y los niños, la igualdad de oportunidades para los hombres y la mujeres, y la defensa de la seguridad alimentaria de la población pobre aquejada por el hambre.

PRESUPUESTO BIENAL PARA 1998-99 (1997/EB.3/4)

16. La Directora Ejecutiva presentó a la Junta el presupuesto propuesto para el bienio 1998-99. Señaló que entre sus características principales destacaban: a) su flexibilidad y el hecho de que se ajustara al volumen de operaciones - 4,4 millones de toneladas, tal como se había previsto en el Plan Estratégico y Financiero para 1998-2001; b) el hecho de que fuera el primer presupuesto del PMA después de que se hubieran empezado a aplicar las nuevas políticas sobre recursos y financiación a largo plazo; y c) el hecho de que se presentara según un formato armonizado, de conformidad con el adoptado por el UNICEF, el FNUAP y el PNUD.
17. La Directora Ejecutiva mencionó las medidas de rentabilidad adoptadas con el fin de presentar un presupuesto de AAP reducido para 1998-99: el presupuesto propuesto (214,444 millones de dólares) ascendía, en valor, a aproximadamente el 87 por ciento del presupuesto correspondiente al bienio 1996-97, lo que representaba un ahorro en los gastos de 29 millones de dólares.
18. El Director de Finanzas aportó información sobre las tasas de recuperación de los gastos de apoyo indirecto y la utilización de los ingresos en concepto de intereses. Recordó que en el pasado la Secretaría había recomendado que la Junta ratificara las tasas determinadas por los consultores encargados del estudio de costos si bien, por lo que se refería al próximo bienio, la Secretaría proponía que la Junta estudiara varios conjuntos de tasas.
19. Algunos representantes acogieron con agrado los esfuerzos realizados por la Secretaría para responder a las peticiones de que se redujera el presupuesto y propusieron que éste se aprobara con todas las disposiciones incluidas en la propuesta. Otros representantes pidieron información adicional sobre los siguientes aspectos: a) la cuantía del presupuesto y su financiación; b) la utilización de los ingresos en concepto de intereses; c) la cuantía de las tasas de recuperación de los gastos de apoyo indirecto, en especial por lo que se refería al aumento destinado al desarrollo; d) los ahorros obtenidos hasta la fecha y la necesidad de lograr ahorros adicionales; e) el Programa de Mejora de la Gestión Financiera (PMGF); f) los locales de la Sede; g) la utilización de la Reserva Operacional; h) los gastos para el mantenimiento de las oficinas en los países donantes; i) los esfuerzos por recabar contribuciones de los gobiernos destinadas a los costos operacionales locales; j) la dotación de personal por categorías; k) la reclasificación de puestos; y l) el futuro del programa de desarrollo, teniendo en cuenta que el PMA seguía orientando su atención a las operaciones de urgencia.
20. En respuesta a las preguntas planteadas por la Junta, la Directora Ejecutiva afirmó que la Secretaría se había comprometido a realizar un esfuerzo diligente y profundo para reducir las tasas de gastos de apoyo indirecto destinados al desarrollo. La Secretaría estaba analizando las razones del aumento con miras a racionalizar el proceso de presupuestación del programa de desarrollo. La Directora Ejecutiva señaló que los costos para hacer funcionar la oficina en Washington eran relativamente bajos dado que el PMA tenía intención de compartir los locales con la oficina de la FAO existente en el lugar. Asimismo, la Directora Ejecutiva explicó que el PMA estaba tratando de promocionar su imagen en Japón a fin de poder recabar fondos procedentes del sector privado. En relación



con el asunto de la clasificación de la dotación de personal, destacó que los gastos de reclasificación de puestos eran mínimos y que, en comparación con otras organizaciones, la estructura de personal del PMA no estaba sobrecargada de puestos de categoría superior. Por lo que se refiere al traslado de la Sede, la Directora Ejecutiva explicó que los costos del traslado no estaban incluidos en el presupuesto de AAP y que era probable que los gastos previstos ascendieran a 6,5 millones de dólares EE.UU., en lugar de 10 millones de dólares como se había pensado en un principio. La Directora Ejecutiva recordó que la Junta había pedido al PMA que se trasladara de locales antes del principio de 1998. Asimismo señaló que, de conformidad con el Acuerdo relativo a la Sede, el Gobierno huésped estaba obligado a sufragar los costos relacionados con el traslado. La Directora Ejecutiva facilitó información adicional sobre el desglose del Fondo General: transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM), utilización de los tipos de interés, AAP por tonelada y gastos de las oficinas en los países.

21. El Director de Finanzas suministró información sobre la aplicación del PMGF y las estimaciones presupuestarias conexas. Explicó que la estimación presupuestaria de 18 millones de dólares EE.UU. era un cálculo inicial preliminar realizado en 1994. Desde entonces, se habían elaborado sistemas detallados de información estratégica y se había ampliado el alcance del PMGF que, en la actualidad, abarcaba otros sectores, y cuya aplicación posiblemente tardaría más de tres años en completarse. Además, se había realizado una estimación de los costos más detallada y matizada. El PMA presentaba informes trimestrales a la Junta relativos al PMGF y mantenía reuniones informativas con los donantes, cuando así se solicitaba. En cuanto a la utilización de los fondos de AAP para el PMGF, se había realizado previa solicitud de los donantes, quienes habían propuesto que el PMA aportara parte de sus recursos al PMGF, lo que se había realizado mediante la aprobación de transferencias con cargo a los recursos generales del PMA.
22. La Directora Ejecutiva suministró información adicional relativa a los siguientes asuntos:
 - a) porcentaje del presupuesto y de recursos para sufragar actividades del PMA en América Latina;
 - b) descentralización de los gastos comunes;
 - c) cambio orgánico;
 - d) reforma de las Naciones Unidas;
 - e) oficinas en los países donantes;
 - f) acuerdo con el Gobierno de Suiza para sufragar los costos de alquiler de la oficina del PMA en Ginebra;
 - g) nuevos esfuerzos de cooperación con las ONG;
 - h) contribuciones gubernamentales en efectivo;
 - i) dotación de personal en comparación con otros organismos de las Naciones Unidas;
 - j) PMGF; y
 - k) análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV).
23. En respuesta a la petición de algunos donantes de que se realizaran más ahorros, la Directora Ejecutiva reiteró que, en los últimos bienios, el PMA había emprendido una serie de medidas de ahorro. En relación con la cuestión de una nueva reducción del presupuesto de AAP, la Directora Ejecutiva hizo hincapié en que el PMA estaba evaluando asuntos de vital importancia, tales como si la gestión de la organización era adecuada y si se aplicaba efectivamente lo prescrito en el ámbito de su mandato; si su funcionamiento era eficaz; si los alimentos se suministraban de manera oportuna a las personas necesitadas; si el seguimiento y los informes sobre la distribución de alimentos eran apropiados; y si el PMA atendía adecuadamente a las preocupaciones de los donantes.
24. Atendiendo a la petición de la Junta de reducir todavía más los gastos de AAP, la Directora Ejecutiva propuso que la Junta examinara la posibilidad de aprobar una cuantía de 206 millones de dólares EE.UU. para el presupuesto bienal; dicha reducción se lograría reclasificando una serie de gastos del presupuesto de AAP como gastos de apoyo directo.
25. Algunos representantes plantearon nuevas preguntas sobre las iniciativas de ahorro, la transferencia de gastos a los costos de apoyo directo, los aumentos de gastos obligatorios y



el PMGF. La Directora Ejecutiva y el Director de Finanzas suministraron información adicional sobre dichas cuestiones.

26. Tras examinar nuevamente el presupuesto, la Directora Ejecutiva propuso un tercer presupuesto revisado de AAP de 205 millones de dólares EE.UU. para 1998-99. Para lograr adaptarse a dicha cuantía, en lugar de los 216,9 millones de dólares EE.UU. necesarios para el bienio, el PMA trataría de buscar la manera de reducir el presupuesto de AAP en 4,5 millones de dólares y transferir 7,4 millones de los gastos previstos a los costos de apoyo directo. La cuantía para el presupuesto de AAP correspondiente al bienio 1998-99 se aprobó en 205 millones de dólares EE.UU. Algunos representantes manifestaron su preocupación de que dicha reducción pudiera tener repercusiones en la eficacia de las operaciones del PMA.

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ABIERTO: REVISIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO DEL PMA (1997/EB.3/5)

27. La Junta tuvo ante sí el documento WFP/EB.3/97/4-B: Informe del Grupo de trabajo abierto sobre la revisión del Reglamento Financiero del PMA.
28. Uno de los representantes propuso las siguientes tres enmiendas al Reglamento Financiero propuesto:
- Artículo 2.2 del Reglamento Financiero: detrás de “el Estatuto” añádase “, el Reglamento General”.
 - Artículo 8.2 del Reglamento Financiero: añádase: “Los programas en los países, proyectos y demás formas de asistencia se emprenderán, aprobarán y ejecutarán de conformidad con lo especificado en el Estatuto y el Reglamento General, y más concretamente en los Artículos III, VII.7 y X.5 del Estatuto.
 - Artículo 9.1 bis (o 4.8) del Reglamento Financiero: añádase “El PMA tratará de fomentar, en especial, relaciones de trabajo estrechas con la FAO, con el fin de aprovechar la experiencia de la FAO en sectores tales como la alimentación y la agricultura, y con miras a evitar la duplicación de esfuerzos, a establecer servicios comunes y, cuando sea posible, a integrar o coordinar las operaciones sobre el terreno.”
29. Tras debatir las enmiendas propuestas y a fin de evitar la reapertura del asunto en cuestión, y teniendo en cuenta, asimismo, la opinión expresada por el Asesor Jurídico de la FAO, se retiraron las propuestas. Dicha retirada estuvo sujeta a la condición de que las enmiendas propuestas se incorporaran al Resumen de la labor de la Junta (tal como figura *supra*), y se hiciera especial hincapie en la tercera enmienda propuesta relativa a la necesidad de establecer relaciones de trabajo estrechas con la FAO, sobre todo para evitar la duplicación de esfuerzos y mejorar la coordinación.
30. Uno de los representantes propuso que la deducción y utilización de los ingresos en concepto de intereses se estudiase en el contexto de la revisión prevista de las políticas de recursos y financiación a largo plazo y que, sobre la base de dicha revisión, la Junta examinara la posibilidad de establecer una política a ese respecto.
31. Se aprobó el Reglamento Financiero propuesto por el Grupo de trabajo. La Junta expresó su agradecimiento por la labor realizada al Presidente y a los participantes del Grupo de trabajo y a la Secretaría.



INFORMES DE EVALUACIÓN (1997/EB.3/9)

- 32. Operaciones de socorro y operaciones posteriores a la situación de urgencia en Angola: una evaluación conjunta PMA/ONG/FICR (Angola 5602):** La Junta examinó el informe de la evaluación conjunta PMA/ONG/FICR sobre las operaciones de socorro y operaciones posteriores a la situación de urgencia en Angola y, en general, ratificó sus conclusiones. Varios representantes encomiaron los esfuerzos conjuntos que habían desplegado el PMA, las ONG y FICR en esta exitosa operación. El PMA debía mantener informadas a las ONG sobre sus estrategias y los recursos disponibles a fin de facilitar la programación de las actividades de rehabilitación.
- 33. Estudio provisional sobre las nuevas capacidades del PMA para responder a la crisis de la región de los Grandes Lagos:** Al examinar el estudio provisional sobre las capacidades del PMA para responder a la crisis de la región de los Grandes Lagos, los representantes encomiaron los esfuerzos extraordinarios realizados por el PMA para hacer frente a la crisis. Se tomó nota de las tecnologías y sistemas de gestión innovadores, que habían sido determinantes para que se pudiera dar una respuesta oportuna y en gran escala a la crisis, pese a los retrasos iniciales en el suministro de alimentos. Se instó al PMA a desempeñar un papel más directo en la determinación del número de refugiados en condiciones de recibir asistencia alimentaria de urgencia.
- 34. Programa de rehabilitación (Camboya 5483):** Se reconoció el papel positivo de la ayuda del PMA en la transición del socorro a la rehabilitación y al desarrollo con una estrategia doble de socorro y rehabilitación. Se hizo una referencia especial a las ventajas que podían derivarse de la estrecha cooperación entre el PMA y otros donantes. Se señaló que el enfoque participativo podría mejorarse. Asimismo se mencionó que debía hacerse mayor hincapié en las actividades de recuperación de infraestructura en las aldeas apoyadas por el PMA, así como en la sostenibilidad. Con respecto a los planes de la ayuda del PMA en el futuro, la Secretaría informó a la Junta que, a causa de las actuales circunstancias, no podía seguir adelante con el programa para el país previsto, sino que por ahora debería proseguir la modalidad de la OPR.
- 35. Reparación y mejora de diques marítimos (Viet Nam 4617):** Aunque se reconocieron los resultados en general positivos del proyecto, algunos representantes destacaron la necesidad de una mayor colaboración entre el PMA, otras organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados. Por lo que respecta a la necesidad de analizar más a fondo la justificación de la ayuda alimentaria, la Secretaría aseguró a la Junta que la ventaja comparativa de la ayuda alimentaria era un asunto importante que se estaba tratando, particularmente en la fase de apreciación, y especialmente en la región de Asia. La Secretaría reconoció también que había problemas relacionados con el canje de trigo por arroz, y que las medidas adoptadas al respecto habían beneficiado también a otros proyectos que recibían ayuda del PMA en Viet Nam.
- 36. Lecciones derivadas de las aportaciones de ayuda alimentaria a las actividades de SMI sobre cómo hacer frente a las necesidades alimentarias críticas de mujeres y niños:** La Junta manifestó que apoyaba el hecho de que el PMA prestara ayuda a grupos vulnerables. En el caso del proyecto Pakistán 2237, se señaló la necesidad de lograr un equilibrio entre la transferencia de ingresos y el valor nutricional de las raciones alimentarias del PMA para grupos vulnerables. Se subrayó que en situaciones de urgencia era necesario mantener un nivel crítico de insumos alimentarios y servicios, dada la grave situación de las poblaciones interesadas.



PERFIL DE LA ESTRATEGIA EN EL PAÍS - MALÍ (1997/EB.3/10)

37. La Junta apoyó los aspectos principales del PEP para Malí (WFP/EB.3/97/6/Add.2), y tomó nota con satisfacción de que la estrategia especificada en el documento respaldaba las prioridades del Gobierno. Varios representantes destacaron que aunque a nivel nacional Malí se acercaba a la autosuficiencia en materia de alimentos, en el norte del país había zonas que regularmente sufrían déficit de alimentos y, por consiguiente, necesitaban asistencia. Dicha asistencia debía orientarse a aumentar la producción de alimentos mediante actividades de alimentos por trabajo, especialmente en el sector de la ordenación de aguas.
38. Varios representantes propusieron que al preparar el programa en el país se prestase especial atención a mejorar la seguridad alimentaria mediante el aumento de la producción agrícola y la creación de existencias de alimentos a nivel local que complementaran las ya existentes a nivel nacional. Los representantes destacaron la importancia de dirigir la ayuda a los grupos de personas y a las zonas del país que estaban más expuestos crónicamente a la inseguridad alimentaria y de colaborar con otras organizaciones bilaterales y multilaterales, y ONG en la ejecución del proyecto.

PERFIL DE LA ESTRATEGIA EN EL PAÍS - NÍGER (1997/EB.3/11)

39. Aunque la Junta refrendó el PEP para Níger (WFP/EB.3/97/6/Add.1), aconsejó que en el programa en el país se especificara la manera en que el personal del PMA, el personal de contraparte del Gobierno y los asociados en la ejecución podían fortalecer las capacidades de gestión del proyecto. Se tomó nota de que el proyecto de desarrollo rural “Keita” había dado muy buenos resultados, gracias a la excelente colaboración establecida entre Italia, la FAO y el PMA, y que otros donantes habían comenzado a realizar proyectos similares en otras regiones. Se señaló que también sería necesario identificar asociados que tuvieran la suficiente competencia técnica en los sectores de la salud y la educación, y que los sistemas de seguimiento y evaluación debían funcionar adecuadamente. En respuesta a las preocupaciones manifestadas en relación con los precios que el PMA había pagado por la compra local de cereales, se comunicó a la Junta que se había aplicado un proceso de licitación tras el cual se había aceptado la oferta más baja. Los representantes propusieron que al elaborar las actividades de desarrollo rural y desertificación del programa en el país éstas se sometieran a una supervisión adecuada y que se tuvieran en cuenta las lecciones aprendidas de problemas que se hubieran planteado en la ejecución de otros proyectos.

PROGRAMA EN EL PAÍS - EGIPTO (1997/EB.3/12)

40. La Junta acogió con agrado el programa en el país relativo a Egipto y tomó nota de su insistencia en seleccionar a las mujeres y niñas de las zonas de pobreza y de extrema pobreza de Egipto, aunque en menor escala que en el pasado. Dos representantes expresaron reservas sobre la idoneidad de la ayuda alimentaria en Egipto. La Junta observó que el programa en el país se basaba en un enfoque participativo y apreció la labor del PMA a la hora de diseñar indicadores de seguimiento y evaluación para el programa. Destacó asimismo la importancia de que se hiciera un seguimiento y análisis constante de dichos indicadores. La Secretaría explicó que se habían comprometido firmemente fondos para cofinanciar diversas actividades, incluidos fondos gubernamentales, y que la ayuda



alimentaria seguía siendo adecuada, teniendo en cuenta el nivel de ingresos per cápita de la población y la situación de Egipto como país deficitario de alimentos. La Junta manifestó interés en la intervención experimental llevada a cabo en las zonas urbanas, dado que en las ciudades la pobreza era un fenómeno creciente.

PROGRAMA EN EL PAÍS - GHANA (1997/EB.3/13)

41. Al examinar el programa en el país relativo a Ghana (WFP/EB.3/97/7/Add.4), se señaló que éste debería centrarse en un menor número de actividades para poder aumentar su efecto positivo.
42. Algunos representantes tomaron nota con reconocimiento de que el programa en el país trataba de orientarse a las mujeres y las niñas, y a las zonas más pobres y más desfavorecidas del país.
43. La Junta apreció el enfoque participativo previsto en la ejecución del programa en el país y alentó a que, en la medida de lo posible, se compraran los productos alimenticios en el lugar.

PROGRAMA EN EL PAÍS - HAITÍ (1997/EB.3/14)

44. La Junta acogió favorablemente el programa en el país relativo a Haití (WFP/EB.3/97/7/Add.3). Se instó a la Secretaría a que prestara la debida atención a la limitada capacidad de absorción del país y a la necesidad de concentrarse en la creación de capacidad nacional. Se propuso que se estudiara la posibilidad de efectuar compras locales de productos alimenticios y de proporcionar dinero en efectivo además de alimentos.

PROGRAMA EN EL PAÍS - MAURITANIA (1997/EB.3/15)

45. La Junta acogió con agrado el programa en el país relativo a Mauritania (WFP/EB.3/97/7/Add.1) y sus dos sectores principales de interés: el desarrollo rural y el desarrollo de recursos humanos. Se respaldó, en particular, el componente de recursos humanos del programa, que se centraba en las madres y las muchachas jóvenes. La Junta apoyó la orientación geográfica de la asistencia hacia las ocho regiones más pobres de Mauritania. Sin embargo, se señaló la necesidad de adoptar un criterio flexible a fin de poder satisfacer las necesidades de los grupos de población seleccionada que tal vez tuvieran que trasladarse a zonas vecinas en caso de sequía. Los representantes también recomendaron que se estableciera un sistema riguroso de seguimiento y evaluación. Se mencionó asimismo la necesidad de programar la reducción gradual del componente de alimentación escolar, tan pronto como las circunstancias lo permitieran.

PROGRAMA EN EL PAÍS - MOZAMBIQUE (1997/EB.3/16)

46. La Junta aprobó el programa en el país relativo a Mozambique (WFP/EB.3/97/7/Add.7) y apoyó el plan de acción del programa para atender a las necesidades de Mozambique, que todavía se estaba recuperando de siete años de guerra civil. Los representantes encomiaron



el componente de asistencia de urgencia del programa y señalaron que la asistencia prestada por el PMA desempeñaría una función de vital importancia en la transición de la urgencia al desarrollo. Se propuso que se hiciera mayor hincapié en la producción local. Uno de los representantes encomió la contribución del PMA al desarrollo de los mercados mediante la compra local de cereales, pero advirtió del peligro de perturbar los mercados al subvencionar el transporte interno o las importaciones. En respuesta a la inquietud manifestada, la Secretaría aseguró a la Junta que la función desempeñada por el PMA en la fijación de precios competitivos no entorpecía el modelo de fijación de precios de Mozambique.

PROGRAMA EN EL PAÍS - YEMEN (1997/EB.3/17)

47. La Secretaría presentó el documento del programa en el país relativo a Yemen (WFP/EB.3/97/7/Add.6), el cual no provocó ninguna observación salvo la manifestación generalizada de apoyo a dicho programa.

PROGRAMA EN EL PAÍS - ZAMBIA (1997/EB.3/18)

48. Aunque los representantes apoyaron el programa en el país relativo a Zambia (WFP/EB.3/97/7/Add.5), manifestaron su preocupación por la frágil situación alimentaria del país, la gran dependencia del maíz y los altos niveles de pobreza. Encomiaron los esfuerzos desplegados por el Gobierno y su compromiso para lograr la seguridad alimentaria. Se invitó a la Secretaría a que examinara la posibilidad de incrementar la producción de cultivos resistentes a la sequía, tales como sorgo y mijo. Se recomendó que se prestara mayor atención a la formulación de estrategias básicas relacionadas con el desarrollo de mercados en Zambia, así como a la cuestión de la seguridad alimentaria en los hogares y su vinculación a la dimensión de género de la pobreza.

PROYECTO DE DESARROLLO QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA - GAZA/RIBERA OCCIDENTAL 5474 (1997/EB.3/19)

49. La Junta manifestó unánimemente su apoyo al proyecto (WFP/EB.3/97/8-A/Add.2), observando que la labor del PMA en Gaza y la Ribera Occidental era perfectamente coherente con el compromiso global asumido por las Naciones Unidas en relación con la reconstrucción en los territorios palestinos. El debate se centró principalmente en establecer en qué medida el proyecto del PMA asumía las características de una operación de urgencia, en vista de las condiciones sumamente difíciles en que se encontraban los palestinos durante el período de transición, hasta el establecimiento de una paz definitiva. Los representantes convinieron en que, en las difíciles condiciones imperantes en los territorios palestinos, resultaba particularmente idóneo el apoyo del PMA a las redes de protección social y tomaron nota con satisfacción de que las mismas mujeres serían las encargadas de administrar la ayuda alimentaria. Sin embargo, la Junta advirtió a la Secretaría de la necesidad de proceder a un atento seguimiento de los efectos de las actividades, y recomendó que el PMA hiciera lo posible por integrar en el proyecto la red de ONG existente. Asimismo se sugirió que una visita de los representantes a las actividades del proyecto quizás les permitiría comprender más a fondo la situación general



en los territorios palestinos. Se agradeció al Ministerio de Asuntos Sociales la presentación efectuada.

PROYECTO DE DESARROLLO QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA - HONDURAS 5691 (1997/EB.3/20)

50. La Junta expresó su apoyo al proyecto Honduras 5691 - Salud y desarrollo comunitario (WFP/EB.3/97/8-A/Add.1)

PROYECTO DE DESARROLLO QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA - NEPAL 3718.01 (1997/EB.3/21)

51. La Junta apoyó el proyecto Nepal 3718.01 - Asistencia a las escuelas primarias (WFP/EB.3/97/8-A/Add.3) y destacó la necesidad de realizar una campaña de información pública que fomentara activamente la matriculación de niñas en la escuela primaria.

PROYECTO PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA - LIBERIA REGIONAL 4604.06 (1997/EB.3/22)

52. La Junta apoyó el proyecto Liberia Regional 4604.06 - Ayuda alimentaria destinada al reasentamiento y la repatriación de personas desplazadas en el interior del país y el regreso de refugiados a Liberia y a los refugiados liberianos en Guinea, Côte d'Ivoire y Ghana (WFP/EB.3/97/8-B/Add.1). La Junta refrendó las estrategias definidas en misiones conjuntas previas en las que participaron el PMA, la OACNUR, las ONG y los principales donantes de las operaciones de socorro en Liberia y en los países de asilo. Se destacó que la ayuda alimentaria debía tener un alcance y una duración adecuados y estar disponible en cantidades suficientes. Las modalidades de distribución debían ser flexibles y ajustarse regularmente en función del giro que tomara la situación. Algunos representantes señalaron que, a pesar de su envergadura, la operación no había llegado a todas las poblaciones desplazadas en el interior de Liberia, ni a todos los grupos de refugiados en la región.
53. Los representantes tomaron nota de la necesidad de apoyar la reconstrucción de infraestructura y de asegurar que la comunidad de donantes pusiera a disposición los recursos humanos y financieros adecuados además de los alimentos necesarios. Sería esencial realizar un estrecho seguimiento de los beneficiarios y los grupos vulnerables, así como de la administración de los alimentos, para asegurar que se alcanzaba a todos aquellos necesitados de ayuda y que las duplicaciones quedaban reducidas a un mínimo. Se recomendó la realización de misiones conjuntas de evaluación de manera regular durante la duración del proyecto, con miras a ajustar las operaciones a las circunstancias reinantes.



PROYECTO PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA - NEPAL 5324.02 (1997/EB.3/24)

54. Al examinar el proyecto Nepal 5324.02 - Asistencia alimentaria para los bhutaneses refugiados en Nepal (WFP/EB.3/97/8-B/Add.2), los representantes encomiaron al PMA por haber dirigido un programa excelente y rentable destinado a los refugiados bhutaneses en Nepal. Se elogió asimismo la predisposición del Gobierno de Nepal a hacer contribuciones en efectivo para la compra de alimentos locales. Se comunicó a la Junta que, hasta la fecha, no se habían realizado progresos en las conversaciones entre los Gobiernos de Nepal y Bhután para encontrar una solución duradera al problema de los refugiados. Se encomió la política de comprar los productos en el lugar y se estimó que dicha política debía continuar. Los representantes también recomendaron una mayor participación de la mujer en la administración de los alimentos.

ASISTENCIA DEL PMA A LOS REFUGIADOS SAHARAUIS (1997/EB.3/23)

55. Al referirse a la asistencia del PMA a los refugiados saharauis, el representante de Argelia señaló, con pesar, que el nuevo proyecto aprobado por la Directora Ejecutiva parecía contener datos modificados sobre los refugiados vulnerables y pidió al PMA que siguiera prestando asistencia sobre la base de las cifras reconocidas internacionalmente.

56. La Secretaría confirmó que el PMA seguía considerando que el número de refugiados saharauis que necesitaban asistencia ascendía a 80 000 personas. Además, indicó que, en vista de la asistencia prestada o prometida por los donantes bilaterales o multilaterales, el PMA dirigiría su ayuda a los grupos o a las personas más vulnerables. Añadió que si la asistencia prestada por otros donantes llegara a ser insuficiente, el PMA aumentaría inmediatamente las entregas de alimentos, según fuera necesario. En ese sentido, la Secretaría destacó la necesidad de contar con observadores en Tindouf para coordinar la ayuda alimentaria.

57. La Junta tomó nota de las garantías ofrecidas por la Secretaría y pidió que se incluyeran oficialmente en el Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

58. El Presidente hizo la siguiente declaración a la Junta:

“Bajo el tema “Otros Asuntos”, desearía señalar a la atención de la Junta que el Representante de Italia había previsto hacer uso de la palabra. Después de deliberar, hemos decidido de común acuerdo que fuera yo, en mi calidad de Presidente, quien planteara la cuestión siguiente, respecto de la cual no es necesario adoptar hoy ni una decisión ni una recomendación, sino que constituye una invitación a la reflexión.

Se trata de saber cómo podríamos asociar con el trabajo de la Junta a otras delegaciones de Estados Miembros del PMA, y sobre todo a aquellas que desearían contribuir directamente a resolver un asunto que plantease dificultades o presentar un tema de interés general.



El marco actual del reglamento del PMA no da respuesta a todas las preguntas. Debemos reflexionar sobre dichos asuntos en el espíritu de consenso que caracteriza a nuestra organización. Así lo creo yo y lo hago patente ante la Junta en este último período de sesiones del año.

Para concluir con la presente declaración, confirmo que este asunto no está abierto a debate.

Les agradezco su comprensión.”

